



JUZGADO DIECISIETE CIVIL MUNICIPAL EN ORALIDAD.

Medellín, febrero doce de dos mil veintiuno

Radicado	050014003017 2020 00057 00
Proceso	Ejecutivo
Demandante	NICOLAS PARRA CADAVID
Demandado	MARIA ISABEL ALZATE
Asunto	Se incorpora notificación y requiere a la parte actora

Para los fines pertinentes se incorpora al expediente la notificación enviada a la demandada María Isabel Álzate.

Previo a tener legamente notificada a la mencionada demandada, se requiere a la parte actora, a fin que de allegue al expediente la constancia de entrega de la comunicación enviada el día 4 de febrero de la presente anualidad y recibida el 8 de febrero no fue allegada con la notificación, pues la que se aportó corresponde a la notificación enviada en el mes de diciembre de 2020.

NOTIFIQUESE

MARÍA INÉS CARDONA MAZO
JUEZ

Carlos Alberto Figueroa Gonzalez

JUZGADO DIECISIETE CIVIL MUNICIPAL DE MEDELLÍN				
El presente auto se notifica por el estado N° _____ fijado en				
la	secretaria	del	Juzgado	el
_____ a las 8:00.a.m				

SECRETARIO				